

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 29 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 5317/2021/TE

Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, referente a instar al Gobierno de España a no subir la cuota de autónomos, ni subir los impuestos a las clases medias y PYMES para el año 2022.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La crisis económica que estamos sufriendo a causa de la pandemia se ha cebado especialmente con los autónomos. Sin posibilidad de acudir a mecanismos de protección como los ERTES, innumerables trabajadores por cuenta propia han cerrado sus negocios en los últimos meses.

Recientemente hemos conocido que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 prevé una subida tanto de las cuotas mensuales como de la base de cotización para los trabajadores autónomos a partir del próximo año.

El presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, ha asegurado que esta medida se ha llevado a cabo sin ningún tipo de diálogo. Mientras algunas instituciones han realizado una apuesta decidida por los autónomos y las pymes, aportando ayudas, reducciones de impuestos y demás medidas de apoyo, observamos consternados como el Gobierno no cesa de perjudicar a este colectivo, que sigue atravesando una situación complicada.

Según los datos aportados por ATA, los 1,8 millones de autónomos que cotizan por la base mínima pagarán 8 euros más de cuota al mes. Por lo que la cuota en base mínima será de 294 euros mensuales desde los 286,15 actuales.

Por su parte, la cuota en base máxima de cotización pasará de 1.233,24 euros a 1.266,66 euros, unos 33,42 euros más al mes. Y en el caso de la cuota en base mínima para un autónomo societario será de 377,87, unos 10 euros más al mes.

También ascenderán los tipos de cotización que pasan del 30,3% al 30,6%, lo que supondrá un aumento en la cuota anual de entre 36 euros y 149 euros para los autónomos persona física y entre 44 y 149 euros para los societarios, según los cálculos de ATA.

Desgraciadamente, llevamos meses constatando como el Gobierno pretende cargar sobre las espaldas de las familias humildes y los autónomos sus incrementos de gasto público. Por ello, consideramos que las instituciones deben mostrar su compromiso con los trabajadores autónomos, que generan empleo y riqueza en Teruel, y no permitir que sigan siendo maltratados por un Gobierno que, pese a llamarse progresista, no cesa de subir todos los impuestos a las clases medias y trabajadoras.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Instar al Gobierno de España a que no suba la cuota de autónomos para el año 2022.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que no suba los impuestos a las clases medias y pymes para que puedan afrontar la crisis económica.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

